

OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

RG-02-GCC

Hoja: 1 de 28

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

1. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

1.1. OBRAS CIVILES

Las especificaciones técnicas para la ejecución de las obras civiles se encuentran detalladas en el Anexo 1.

1.2. PLANOS Y GRAFICOS

En el Anexo 2 del presente documento se encuentran detallados los gráficos que componen la presente especificación técnica, mientras que los planos de la obra se encuentran en el Anexo 3

1.3. EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA LA OBRA

A continuación se detalla el equipo mínimo requerido para la ejecución de las obras.

EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA LA OBRA PARA CADA FRENTE DE TRABAJO

PERMANENTE			
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Mezcladora de 1 bolsa	pieza	1
2	Cortadora de disco/Amoladora	pieza	1
3	Apisonador Manual (Pisón Manual)	pieza	1
4	Martillo Eléctrico/Neumático	pieza	1
5	Compactadora mecánica	pieza	1
6	Bomba de Agua (Bomba de Achique)	pieza	1
7	Generador de energía Eléctrica	pieza	1
8	Picotas	pieza	15
9	Palas	pieza	15
10	Carretillas	pieza	15
11	Barretas	pieza	1
12	Zarandas o cernidoras, abertura malla ¼"	pieza	15
13	Motoperforadoras, Martillo eléctrico	pieza	1
14	Baldes, barrilejos, etc.	pieza	15
15	Huinchas de medición	pieza	1

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Pro	yectos Jefe Unidad Distrital de Construcciones



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS IETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO

RG-02-GCC Hoja: 2 de 28

OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

16	Tablones para habilitación de salida garaje y cruce peatonal de zanjas (a ser verificados durante la ejecución en cada garaje)	pieza	15
DE AC	UERDO A REQUERIMIENTO		
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Equipo completo para reparación de líneas de agua y alcantarillado	Global	1
2	Sierras medianas y grandes	PZAS	A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
3	Balizas de señalización (diurna y nocturna)	PZA	1 Cada 10 METROS
4	Vehículos para transporte de materiales, herramientas, etc.	GLOBAL	1 POR CADA FRENTE
5	Niveles	PZAS	5
6	Mangueras para agua	PZAS	A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
7	Conos	PZAS	A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
8	Cinta de Señalización	ML	1500
9	EPP's (guantes, cascos, botas de seguridad, overoles, lentes de protección, etc.)	GLOBAL	1
10	Señalética (formato de YPFB)	GLOBAL	1
11	Letreros de señalización	PZA	1 CADA 20 METROS
El equ	ipo a requerimiento es aquel necesario para la ejecución de alguna act	ividad específic	ca; por lo que no se

El equipo a requerimiento es aquel necesario para la ejecución de alguna actividad específica; por lo que no se requiere su permanencia y disponibilidad permanente en la obra.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

RG-02-GCC

Hoja: 3 de 28

1.4. VOLUMENES DE OBRA

1.4.1. OBRAS CIVILES DE RED SECUNDARIA

	OBRAS CIVILES			
N°	DESCRIPCION DEL ÍTEM	UNID	CANTIDAD	
1	INSTALACION DE FAENAS - PROVISION Y COLOCADO DE LETREROS DE OBRA	GLOBAL	1,00	
2	REPLANTEO Y TRAZADO TOPOGRAFICO	ML	2067,00	
3	TRANSPORTE DE TUBERIA	GLOBAL	1,00	
4	REMOCIÓN DE EMPEDRADO	M2	56,00	
5	REMOCIÓN DE LOSETA,ADOQUÍN Y/O PIEDRA COMANCHE	M2	8,00	
6	CORTE, ROTURA Y REMOCION DE ACERA Y/O CUNETAS	M2	307,00	
7	CORTE, ROTURAY REMOCION DE CERÁMICA ,BALDOSAS Y/O CORTEZAS ESPECIALES	M2	7,00	
8	CORTE, ROTURA Y REMOCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE	M2	8,00	
9	CORTE, ROTURA Y REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN CICLÓPEO	M3	4,30	
10	EXCAVACIÓN DE ZANJA TERRENO SEMIDURO	M3	714,00	
11	TENDIDO DE TUBERÍA	ML	2067,00	
12	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA CON TIERRA CERNIDA	M3	284,00	
13	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA CON TIERRA COMUN	M3	436,00	
14	REPOSICIÓN DE EMPEDRADO	M2	56,00	
15	REPOSICION DE LOSETA, ADOQUÍN Y/O PIEDRA COMANCHE	M2	8,00	
16	REPOSICIÓN Y AFINADO DE ACERAS Y/O CUNETAS	M2	307,00	
17	REPOSICION DE CERÁMICA ,BALDOSAS Y/O CORTEZAS ESPECIALES C/PROVISION	M2	7,00	
18	CONSTRUCCION DE BASE DE SUELO CEMENTO	M3	0,20	
19	PROVISIÓN, RELLENO Y COMPACTADO DE CAPA BASE	M3	2,00	
20	REPOSICION DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN CICLÓPEO	M3	4,30	
21	ELABORACION DE PLANOS AS-BUILT	ML	2067,00	
22	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	GLOBAL	1,00	

1.5. <u>DISPOSICIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EMPRESAS CONTRATISTAS DE YPFB</u>

La empresa contratista de la actividad/obra/proyecto/servicio, adquisición y/o provisión de bienes y servicios deberá cumplir de forma obligatoria con los siguientes estándares de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional:

Estándares y requisitos de SYSO para Contratistas de YPFB Corporación.

La empresa contratista deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos y estándares de Seguridad descritos en el **Anexo 2.1: "REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA CONTRATISTAS"**, documento elaborado conforme a políticas internas de YPFB y en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente (D.L. 16998).

ASPECTOS GENERALES:

La empresa contratista deberá prever el número de personal de SMS para el proyecto en función a las siguientes consideraciones:

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

Hoja: 4 de 28

RG-02-GCC

- a) Análisis preliminar de peligros y riesgos (asociados a la actividad), tiempo, magnitud del proyecto, número de trabajadores y numero de frentes de trabajo.
- b) En cumplimiento a la LGT Art.73, se establece que todo proyecto con más de 80 trabajadores deberá contar necesariamente con personal médico (in situ).
- c) En caso de procesos bajo la modalidad de contratación directa la unidad solicitante podrá coordinar con el área de SMS el apoyo y/o soporte para la ejecución de dicha actividad (Aplicable a obras menores cuyo análisis de peligros y riesgos evidencia valores no significativos).

PERSONAL DE SMS:

La empresa contratista deberá contar mínimamente con el siguiente personal de SMS (Monitor/Supervisor/Coordinador de SMS), en base a los siguientes criterios:

Proyectos de Red Primaria/City Gates:

- ✓ 1 Supervisor ó Coordinador SMS
- ✓ 1 Monitor de SMS: por cada frente de trabajo (de acuerdo al análisis de Riesgos de las actividades a desarrollarse en el proyecto

Proyectos de Red Secundaria/Estación Distrital de Regulación (EDR):

✓ 1 Monitor de SMS: por cada frente de trabajo (de acuerdo al análisis de Riesgos de las actividades a desarrollarse en el frente de trabajo)

Curriculum Vitae de Personal SMS: (Monitor/Supervisor/Coordinador), asignado al proyecto (adjuntar los respaldos correspondientes para evaluación y aprobación de YPFB).

Perfil de Cargos: La educación, formación y experiencia del personal debe ser adecuada y coherente para gestionar y controlar los riesgos identificados en las actividades de la obra/proyecto/servicio. Debe mínimamente contemplar lo siguiente:

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y P	royectos Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

RG-02-GCC

Hoja: 5 de 28

a) Supervisor o Coordinador de SMS

Nivel	Requisitos	
Educación	Profesional a nivel licenciatura en ingeniería	
Formación OBLIGATORIA	Sistemas de Gestión de Seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente	
(Cursos, seminarios, talleres,	(OHSAS 18001 - ISO 14001). Protección y prevención de incendios.	
etc.)	Primeros Auxilios Básicos. Manejo Defensivo.	
Formación DESEABLE	Legislación en Seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente.	
(Cursos, seminarios,	Seguridad para trabajo en espacios confinados, trabajos de izaje de	
talleres, etc.)	cargas, trabajo en excavaciones, trabajos en altura, Bloqueo y	
	etiquetado, Identificación y control de factores de riesgo para la Salud,	
	Manejo de sustancias peligrosas	
Experiencia Experiencia general de 4 años y experiencia específica de 3 a		
	cargos similares en proyectos de gas y petróleo, construcción, y/o rubro	
	industrial.	
	Experiencia especifica:	
	- Manejo y/o supervisión de personal	
	- Gestión de indicadores de SYSO	

a) Monitor de SMS

Nivel	Requisitos	
Educación	Profesional a nivel licenciatura en ingeniería o Técnico del área	
	Industrial (mecánico, eléctrico, SMS o similares)	
Formación OBLIGATORIA	Sistemas de Gestión de Seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente	
(Cursos, seminarios, talleres,	(OHSAS 18001 - ISO 14001). Protección y prevención de incendios.	
etc.)	Primeros Auxilios Básicos. Manejo Defensivo.	
Formación DESEABLE	Legislación en Seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente.	
(Cursos, seminarios,	Seguridad para trabajo en espacios confinados, trabajos de izaje de	
talleres, etc.)	cargas, trabajo en excavaciones, trabajos en altura, Bloqueo y	
	etiquetado, Identificación y control de factores de riesgo para la Salud,	
	Manejo de sustancias peligrosas	
Experiencia Experiencia general mínima de 2 años y experiencia específi		
	de 1 año en cargos similares en proyectos de gas y petróleo,	
	construcción, y/o rubro industrial.	
	Experiencia especifica:	
	- Auditoría e inspección de actos y/o condiciones inseguras	
	- Gestión de Equipos de protección personal (EPP)	
	- Gestión de Permisos de trabajo	
	- Conocimiento básico de sistemas de Gestión de Seguridad, Salud	
	Ocupacional y Medio Ambiente (OHSAS 18001 - ISO 14001)	

POSTERIOR A LA ADJUDICACION: Antes del inicio de las actividades (orden de proceder) la Empresa adjudicada deberá presentar los siguientes documentos para la **aprobación** y **VoBo** de la Unidad SMSG de YPFB:

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

La fuerza que transforma Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS

OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ RG-02-GCC

Hoja: 6 de 28

 Declaración jurada "Compromiso de SMS" para Cumplimiento de requisitos de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para contratistas de YPFB Corporación.

El CONTRATISTA deberá dar estricto cumplimento a la legislación laboral, social y otras aplicables al presente proyecto/obra/servicio, vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia; siendo también responsable del cumplimiento por parte de los SUBCONTRATISTAS que intervengan a nombre suyo ante YPFB (Contratante).

Presentar debidamente firmada por el representante legal, adjuntando la fotocopia firmada del documento de identificación (pasaporte/CI), con la impresión dactilar del mismo (pulgar derecho y/o izquierdo).

- 2. Presentación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (En caso de poseer un sistema bajo la norma OHSAS 18001 o Sistemas Integrados de Gestión). Caso contrario, la empresa contratista deberá presentar un documento que contenga la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional a ser aplicada en el Proyecto (Plan de Seguridad y Salud Ocupacional específico para la actividad/obra/proyecto/servicio.
- 3. *Plan específico de Seguridad y Salud Ocupacional:* debe contener al menos los siguientes puntos:
 - a) Política de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
 - b) Programas y políticas de control de alcohol y drogas
 - c) Programa de gestión vehicular (cronograma de mantenimiento de vehículos)
 - d) Programas de medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional
 - e) Plan de respuesta ante emergencias (especifico del proyecto).
 - f) Plan de evacuación Médica (MEDEVAC)
 - g) Plan de rescate
 - h) Sistemas de permisos de trabajo
 - i) Sistemas de reporte de accidentes e incidentes.
 - j) Sistemas de reporte de SMS (Semanal/Mensual).
 - k) Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos inicial de la actividad (este registro debe ser actualizado periódicamente y cada vez que se presente la necesidad o cambios en la actividad a realizarse).
 - I) Lista de procedimientos específicos de SMS (permisos de trabajo, reporte de accidentes, incidentes e informes del proyecto).
- 4. *Nómina de personal* (nombre y Cédula de Identificación) con los respaldos correspondientes de "dotación de ropa de trabajo y EPP".
- 5. Contrato del personal (Bajo la modalidad que corresponda)
- 6. **Seguro médico (cuando aplique).** Caso contrario debe contar necesariamente con una póliza de Seguro contra accidentes grupal o individual

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

La fuerza que transforma Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OBRAS

OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ RG-02-GCC

Hoja: 7 de 28

- 7. Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito SOAT. (cuando aplique)
- 8. **Copia de póliza contra accidentes personales** (que cubre gastos médicos, invalidez parcial permanente, invalidez total permanente y muerte) **(cuando aplique)**
- 9. *Check list* de vehículos livianos y pesados. *(cuando aplique)*
- 10. *Capacitaciones básicas de SMS:* Primeros Auxilios, Manejo de Extintores, Plan de Emergencia, uso de EPP y otros aplicables)

 Anlica a todo el personal inmerso en la actividad/ohra/provecto/servicio

Aplica a todo el personal inmerso en la actividad/obra/proyecto/servicio. (Personal propio, y sub contratistas).

- 11. **Sustancias Peligrosas:** En todas las áreas donde se transporte, almacene, utilice y/o manipulen sustancias peligrosas deberán existir las Hojas de Seguridad (MSDS) para cada una de las sustancias. Deben estar a disposición de todos los trabajadores.
- **NOTA 1:** Los presentes requisitos son aplicables de acuerdo a la dinámica de la actividad/obra/proyecto/servicio y/o adquisición de bienes y servicios.

NOTA 2: En caso de no ser aplicables para determinada actividad/obra/proyecto/servicio y adquisición y/o provisión de bienes y servicios, deben ser acordados y determinados formalmente (por escrito), entre el contratista y el responsable de la Unidad de origen de YPFB; debiendo ser validados por la **Unidad de SMSG de YPFB.**

REQUISITOS MINIMOS: Para el ingreso a la actividad/obra/proyecto/servicio

- Inducción de SMS (A cargo de YPFB Unidad Operativa)
- Inducción de SMS (A realizarse "in situ" A cargo de la empresa Contratista).
- Uso obligatorio de ropa de trabajo (overol, ropa de dos piezas manga larga y otros que sean necesarios o aplicables)
- Uso obligatorio de EPP (Equipo de Protección Personal):
 - ✓ Casco de seguridad
 - ✓ Calzado de seguridad
 - ✓ Lentes de seguridad
 - ✓ Protectores auditivos (si corresponde)
 - ✓ Guantes (específicos a la tarea a realizar)
- > EPP para riesgos especiales y tareas críticas (altura, espacios confinados, eléctricos, trabajos en caliente, etc.)
 - o Arnés de seguridad de cuerpo completo.
 - o Línea de vida. (sistema de supresión contra caídas)
 - Detector de gases (en caso de requerir).

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ RG-02-GCC

Hoja: 8 de 28

- Equipo de rescate para alturas (en caso de requerir).
- Guantes dieléctricos (en caso de requerir).
- Equipo de rescate para espacios confinados (en caso de requerir).
- o Equipo de respiración autónoma (en caso de requerir).
- Extintores para el área de intervención y combate contra incendios. Trabajos en caliente (soldadura, eléctricos, etc.).

Documentación que debe estar en la actividad/obra/proyecto/servicio:

- Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (Específico)
- Plan de Emergencias/Contingencias
- Procedimientos de trabajo para las actividades a realizar.
- Nómina del personal, con copia de su póliza de seguro contra accidentes
- Permiso de trabajo, AST Identificación de peligros y riesgos

Documentación para Data Book:

- Plan específico de Seguridad y Salud Ocupacional
- Procedimientos de las actividades
- Nómina de todo el personal (con los respaldos establecidos por YPFB)
- Informes de SMS
- Reporte de accidentes/incidentes y Acciones correctivas (lecciones aprendidas)
- Reporte Mensual de Indicadores SYSO (firmado por los responsables) (El formato será remitido por el área de SMS de YPFB)
- Registro de capacitaciones
- 12. De acuerdo a las características y dinámica de cada proyecto podrá establecerse una reunión inicial y posterior a ello reuniones de consulta con el área de SMS de YPFB.
- 13. Toda empresa contratista <u>directa de YPFB</u>, que subcontrate servicios de un tercero, deberá cumplir y hacer cumplir los requisitos de seguridad Industrial, salud ocupacional y medio ambiente, remitiendo a YPFB la documentación correspondiente a los requisitos SMS para garantizar la correcta ejecución de la obra o proyecto, en el marco de cumplimiento de la normativa legal vigente establecida en la LGT 1939, DL HSOB 16998, DS 1996 y otras disposiciones legales aplicables a la actividad comprendida en el contrato de la actividad/obra/proyecto/servicio.
- 14. Se deja claramente establecido la prohibición total y definitiva de ingreso a obra o ejecución de trabajos con pasantes y/o practicantes de la contratista y/o sub contratista en proyectos de YPFB.
- 15. YPFB Corporación se reserva el derecho de solicitar nuevos requisitos de SYSO que sean necesarios para garantizar la correcta ejecución de la actividad, cuyo objetivo es

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ RG-02-GCC

Hoja: 9 de 28

prevenir accidentes e incidentes que puedan producirse; mediante el cumplimiento de la legislación vigente en materia de SYSO y los aspectos normativos y regulatorios de YPFB Corporación.

16. La subcontratación de Servicios deberá ser previamente aprobada por YPFB y la Empresa Subcontratada deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos de SYSO establecidos por YPFB para el CONTRATISTA.

1.6. FACTURACIÓN Y TRIBUTOS

1.6.1. FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignado el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020.

La facturación deberá emitirse en el momento que finalice la ejecución o la prestación efectiva del servicio o a momento de percibir el pago total o parcial, lo que ocurra primero, sin deducir las multas ni otros cargos.

El proponente deberá presentar fotocopia del Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (del original o del emitido por la Oficina Virtual del SIN) o fotocopia del Certificado del NIT. La actividad registrada en citado documento deberá guardar directa relación con el objeto del proceso de contratación.

En caso de otorgarse un anticipo el proveedor no está obligado a emitir factura, debiendo cumplir con lo dispuesto por el Articulo 19 del Decreto Supremo N° 181.

1.6.2. TRIBUTOS.

El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.

1.7. <u>SEGUROS</u>

La empresa adjudicada, deberá presentar y mantener vigente de forma ininterrumpida durante todo el periodo del contrato la Póliza de Seguro especificada a continuación:

a. Póliza Todo Riesgo de Construcción

Durante la ejecución de la obra, el Contratista deberá mantener por su cuenta y cargo una póliza de Seguro adecuada, para asegurar contra todo riesgo, las obras en ejecución, materiales.

La misma que cubrirá las construcciones a efectuar de acuerdo a los Términos de Referencia, el valor asegurado debe ser igual al valor de las obras. Deberá incluir además las coberturas de: errores de construcción, movimiento sísmico, inundación, tempestad, incendio, impericia, descuido, actos mal intencionados cometidos por los empleados y/o contratistas, remoción de escombros, periodo de

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

RG-02-GCC

Hoja: 10 de 28

mantenimiento amplio, gastos adicionales por horas extras y de aceleración, equipos y maquinaria del contratista y otras cobertura que vea necesarias el contratista.

b. Seguro de Responsabilidad Civil.

Por daños a terceros, o bienes de terceros, por cualquier causa que durante la prestación del servicio pudiera ocasionar, sus equipos, personal y otros. Debe incluir las coberturas de: responsabilidad civil general (extracontractual), responsabilidad civil contractual, responsabilidad civil operacional, responsabilidad cruzada, responsabilidad civil de contratistas y subcontratistas. Incluyendo daños por gastos de aceleración de siniestros y extraordinarios y remoción de escombros dejando indemne a YPFB por cualquier suceso. En esta póliza YPFB deberá figurar como un tercero. El límite de indemnización por evento y/o reclamos deberá ser por \$us. 10.000.

c. Póliza de Accidentes Personales.

Los trabajadores, funcionarios y empleados designados por la empresa adjudicada, deberán estar cubiertos bajo el Seguro de Accidentes Personales (que cubre gastos médicos, invalides parcial permanente, invalidez total permanente y muerte), por lesiones corporales sufridas como consecuencia directa e inmediata de los accidentes que ocurran en el desempeño de su trabajo.

Condiciones Adicionales.

- I. De suspenderse por cualquier razón la vigencia o cobertura de las Pólizas nominadas precedentemente, o bien se presente la existencia de eventos no cubiertos por las mismas; la empresa adjudicada, se hace enteramente responsable frente a YPFB, por todos los accidentes que hayan podido sufrir su personal en el desempeño de sus funciones.
- II. La empresa adjudicada, deberá entregar una copia de las citadas pólizas a YPFB antes de la suscripción del contrato.

1.8. GARANTIAS FINANCIERAS

1.8.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

Boleta de Garantía, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de **renovable, irrevocable y de ejecución inmediata** con vigencia de 90 días por un importe equivalente al 0.5 (%) del valor total de la propuesta económica

Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 90 días, por un importe equivalente al 0.5 (%) del valor total la propuesta económica.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ RG-02-GCC

Hoja: 11 de 28

Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas, emitida por una empresa aseguradora del Estado Plurinacional de Bolivia , registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 90 días a contar de la fecha prevista para la presentación de propuestas y por un importe equivalente de al menos a 0.5 (%) del valor total de la propuesta económica.

1.8.2. GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO

Boleta de Garantía, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de **renovable, irrevocable y de ejecución inmediata** cuya vigencia será de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 100% del monto del anticipo.

Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento cuya vigencia será 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, a la orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por un importe equivalente al 100% del monto del anticipo.

1.8.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Boleta de Garantía, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de **renovable, irrevocable y de ejecución inmediata** con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.

Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.

Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas, emitida por una empresa aseguradora del Estado Plurinacional de Bolivia , registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

RG-02-GCC

Hoja: 12 de 28

ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.

1.8.4. GARANTÍA ADICIONAL A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Boleta de Garantía, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de **renovable, irrevocable y de ejecución inmediata** con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente a la diferencia entre el ochenta y cinco por ciento (85 %) del Precio Referencial y el del valor de la propuesta económica.

Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente a la diferencia entre el ochenta y cinco por ciento (85 %) del Precio Referencial y el del valor de la propuesta económica.

1.9. <u>DISPOSICIONES AMBIENTALES PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA LA</u> EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE REDES DE GAS

La Empresa CONTRATISTA deberá dar estricto cumplimiento a los compromisos Ambientales aprobados a través del Documento Ambiental (solicitado por la Contratista a la firma del contrato) con el cual se obtuvo la Autorización Ambiental (Licencia Ambiental -LA-) para el proyecto, como también las disposiciones emitidas por la Autoridad Ambiental Competente al momento de otorgar la LA y otros requerimientos ambientales exigidos por el personal de YPFB del proyecto. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá remitir a YPFB toda aquella documentación de respaldo que demuestre el cumplimiento de los Planes, Programas y Procedimientos. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá remitir a YPFB, según el alcance del presente proyecto, la información solicitada en el Anexo "Requisitos de Protección Ambiental Contratistas", parte integral del presente documento.

Toda esta documentación de respaldo deberá demostrar el cumplimiento de la legislación aplicable, misma que será de insumo para la elaboración de los Informes de Monitoreo Ambiental que elabore YPFB cuando corresponda.

El CONTRATISTA acuerda dar cumplimiento con todas las disposiciones técnicas y administrativas establecidas en la legislación ambiental y forestal vigente, como también la reglamentación sectorial, normativa conexa y todo instrumento legal promulgado durante el periodo de vigencia

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ RG-02-GCC

Hoja: 13 de 28

del CONTRATO. En tal sentido y en caso de contravenciones a estas normas, leyes y/o regulaciones, el CONTRATISTA asume la responsabilidad y sus consecuencias, así como la reparación de estas, cuando corresponda.

De presentarse cualquier contingencia, eventualidad o suceso no deseado que provoque perdidas, daños y/o perjuicios ambientales; el CONTRATISTA deberá comunicar inmediatamente a YPFB para que se proceda en el marco de la legislación aplicable. Por su parte, el CONTRATISTA tomará acciones inmediatas de prevención, mitigación y/o remediación. Para tal efecto, el mismo deberá remitir a YPFB informes, planillas, registros, comprobantes y toda documentación de respaldo que demuestre el cumplimiento del Plan de Contingencias.

La contratista se obliga a aplicar los lineamientos establecidos en el Anexo "Requisitos de Protección Ambiental Contratistas". Este anexo establece la generación de planillas de la gestión de residuos sólidos durante la ejecución del proyecto, además de solicitar un informe donde se detalle las acciones y lineamientos seguidos para una adecuada gestión de residuos sólidos.

Al momento de adjudicarse el servicio, YPFB entregará a la CONTRATISTA el Procedimiento Gerencial de Residuos Sólidos para su aplicación, según corresponda durante la ejecución de sus actividades.

1.10. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

La experiencia general y específica del proponente será computada considerando las obras ejecutados durante los últimos 10 años. La información provista por la empresa proponente en la presentación de propuestas debe estar respaldada por actas de entrega definitiva, certificado y/o documento que demuestre la conclusión de la obra. Cuando los respaldos citados no contemplen toda la información requerida en los formularios de la propuesta, se podrán presentar documentos <u>adicionales</u> a los citados donde se evidencie y/o complemente la información solicitada.

EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA

La sumatoria de la experiencia de la empresa proponente, deberá sumar al menos (1) una vez el monto del precio referencial establecido en el Documento Base de Contratación

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA

La sumatoria de la experiencia especifica de la empresa proponente, deberá sumar al menos 0,5 veces el monto del precio referencial establecido en el Documento Base de Contratación

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

RG-02-GCC

Hoja: 14 de 28

OBRAS SIMILARES

Se consideran como obras similares aquellas en las cuales la empresa proponente haya realizado cualquiera de los siguientes trabajos:

- Obras civiles y/o mecánicas para la construcción y/o mantenimiento de red secundaria
- Obras civiles y/o mecánicas para la construcción y mantenimiento de gasoductos y redes primarias
- Obras civiles y/o mecánicas para la construcción de acometidas para gas natural
- Construcción de redes de agua potable, alcantarillado, telefonía, desagüé pluvial, sistemas de riego, fibra óptica y/o cableado estructural.

1.11. EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO CLAVE (SUJETO A EVALUACION)

N°	FORMACIÓN	CARGO A	CANTIDAD	EXPERIENCIA	CARGOS
		DESEMPEÑAR	REQUERIDA		SIMILARES
1	INGENIERO CIVIL, INGENIERO	RESIDENTE	1	GENERAL: 2 años	FISCAL DE OBRAS,
	MECANICO, INGENIERO INDUSTRIAL,	DE OBRA		ESPECIFICA: 1 año en	SUPERVISOR DE
	INGENIERO PETROLERO, ARQUITECTO,			cargos similares y obras	OBRAS,
	CONSTRUCTOR CIVIL, INGENIERO EN			similares (*)	SUPERINTENDENT
	CONSTRUCCIONES Y/O RAMAS AFINES				E DE OBRAS,
	DE LA INGENIERÍA O DE LA				DIRECTOR DE
	CONTRUCCIÓN CON TÍTULO EN				OBRAS O
	PROVISIÓN NACIONAL				RESIDENTE DE
					OBRAS
2	PROFESIONAL, TÉCNICO O BACHILLER	DIBUJANTE DE	1	EXPERIENCIA ESPECIFICA:	DIBUJANTE DE
	CON AL MENOS UN CURSO	PLANOS AS-		HABER REALIZADO EL	PLANOS,
	CONCLUIDO EN EL MANEJO DE	BUILT		DIBUJO DE PLANOS PARA	CADISTA, Y/O
	PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN			AL MENOS 2 OBRAS DE	SIMILAR QUE
	DIBUJO DIGITAL (EJM. AUTOCAD,			CONSTRUCCIÓN	INVOLUCRE EL
	VECTOR, CIVIL DESING)				DIBUJO DE
					PLANOS
					CONSTRUCTIVOS

(*) Las Obras similares se encuentran detalladas en el punto EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

NOTA:

- 1. En los casos en los que se solicitó Titulo en provisión nacional, la experiencia general y/o específica del personal clave podrá ser contabilizada antes de la obtención del título en provisión nacional y en caso de presentarse sobre posición de fechas en el formulario correspondiente el tiempo traslapado será contabilizado una sola vez.
- 2. Los Documentos de Respaldo que avalen la experiencia del personal requerido son:

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ RG-02-GCC

Hoja:
15 de 28

• Director de Obra o Residente de Obra:

CERTIFICADO DE TRABAJO O ACTAS DE RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS O FORMULARIO DE CIERRE Y/O LIQUIDACION DE OBRAS.

• Dibujante de Planos AS-BUILT:

CERTIFICADO DE TRABAJO.

1.12. PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO MÍNIMO REQUERIDO (OBLIGATORIO PERO NO SUJETO A EVALUACION)

TABLA: PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (OBLIGATORIO PERO NO SUJETO A EVALUACION):

N°	CARGO	FORMACIÓN	NUMERO DE PERSONAS	
		Profesional de Ing. En Medio Ambiente,		
		Industrial, Petrolero, Químico, Forestal,		
		Agrónomo, Recursos Naturales. Lic. En		
1	Supervisor SMS Junior	Biología o Ecología.	1	
		Experiencia: 3 años de experiencia general		
		y 2 años de experiencia especifica como		
		monitor de SMS o HSE.		
		Educación: Profesional a nivel licenciatura		
		en ingeniería o Técnico del área Industrial		
		(mecánico, eléctrico, SMS o similares)		
		Formación OBLIGATORIA: Sistemas de		
		Gestión de Seguridad, salud ocupacional y		
		Medio Ambiente (OHSAS 18001 - ISO		
		14001). Protección y prevención de		
		incendios. Primeros Auxilios Básicos.		
		Manejo Defensivo.		
		Experiencia General: mínima de 2 años y		
2	Monitor de SMS	experiencia específica mínima de 1 año en	1 (por cada frente de trabajo)	
_	ivioritor de sivis	cargos similares en proyectos de gas y	1 (por cada mente de trabajo)	
		petróleo, construcción, y/o rubro		
		industrial.		
		Experiencia Especifica:		
		- Auditoría e inspección de actos y/o		
		condiciones inseguras		
		- Gestión de Equipos de protección		
		personal (EPP)		
		- Gestión de Permisos de trabajo		
		- Conocimiento básico de sistemas de		
		Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y		

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

RG-02-GCC

Hoja: 16 de 28

N°	CARGO	FORMACIÓN	NUMERO DE PERSONAS
		Medio Ambiente (OHSAS 18001 - ISO	
		14001)	
3	Capataz	-	1
4	Chofer	-	1
5	Albañil	-	2
6	Plomero Calificado	-	1
7	Peón	-	15
8	Topógrafo	Técnico o Lic. en topografía	1
9	Operador de Cortadora de Disco	-	1
10	Operador de Martillo Perforador	-	1
11	Operador de Compactadora	-	1

2. CONDICIONES REQUERIDAS

2.1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normativa aplicable al presente proceso de contratación es el Reglamento de Contrataciones Directas en el Marco del Decreto Supremo N° 29506

2.2. PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

El plazo de ejecución se encuentra descrito en el siguiente cuadro, de acuerdo al tiempo establecido en días calendario; computables a partir de que se emita la Orden de Proceder hasta la Entrega Provisional.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCION [Días Calendario]
TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ	55

Las Empresas Proponentes deberán ofertar un plazo de ejecución igual o menor al establecido y en ningún caso un plazo mayor al estimado.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:	
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y P	royectos Jefe Unidad Distrital de Construccion	nes



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ RG-02-GCC

Hoja: 17 de 28

2.3. UBICACIÓN DE LA OBRA

Los trabajos de Construcción serán realizados en:

DETALLE	DATO
Municipio	Nuestra Señora de La Paz
Distritos	18,19, 21
ACHUMANI- URB. JARDIN —— TUBERIA 63 MM.	ACHUMANI- URBANIZACION JARDIN.
ALAMOS TUBERIA 40 MM.	• CALLE ALAMOS – DETRÁS DE LA UNIVERSIDAD LOS ANDES

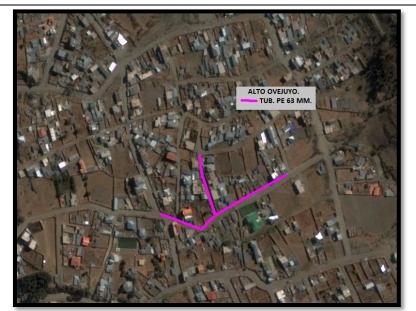
Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Provectos	Posnonsablo do Ingoniaría y Proyectos	Jose Unidad Distrital de Construcciones
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

RG-02-GCC

Hoja: 18 de 28



• ALTO OVEJUYO.



• AUQUISAMAÑA.

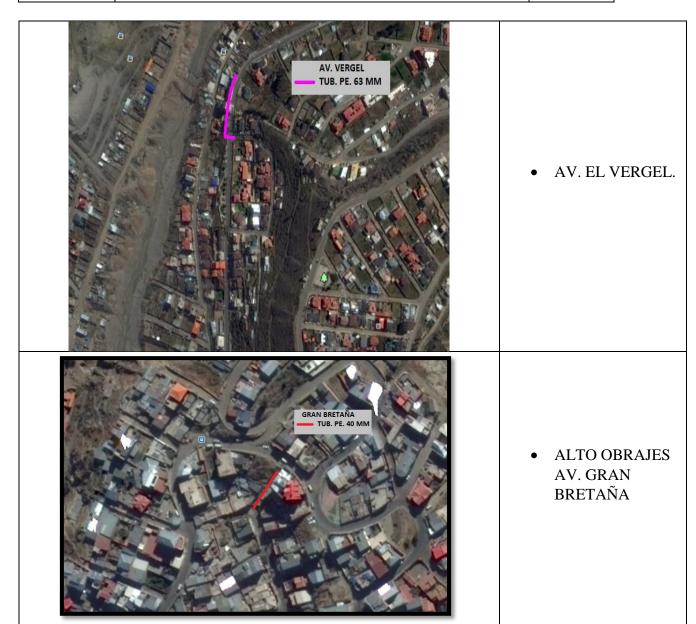
Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y P	royectos Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

RG-02-GCC

Hoja: 19 de 28



Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

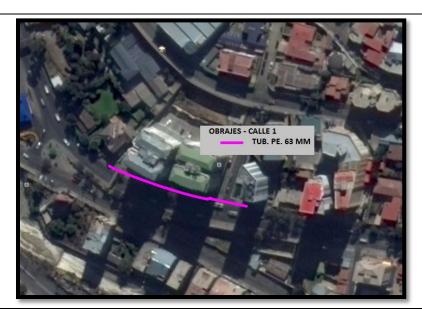


OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

RG-02-GCC

Hoja:

20 de 28



• CALLE 1 DE OBRAJES.



• CALLE 4 BELLA VISTA.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y P	royectos Jefe Unidad Distrital de Construcciones



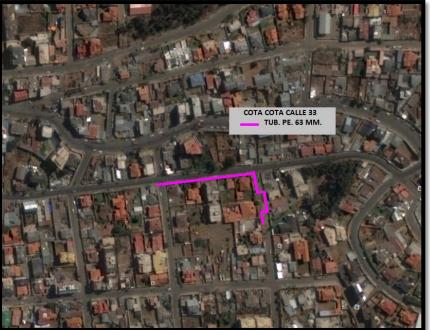
OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

RG-02-GCC

Hoja: 21 de 28



CASEGURAL.



COTA COTA CALLE 33.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y P	royectos Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

RG-02-GCC

Hoja: 22 de 28



CALE 60 COTA COTA -OVEJUYO LA TRINCHA



ACHUMANI AV. STRONGEST)

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:	
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y P	Proyectos Jefe Unidad Distrital de Construccione	!S



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

RG-02-GCC

Hoja: 23 de 28



• OVEJUYO CENTRAL.



• ACHUMANI CALLE 16

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proye	ectos Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ RG-02-GCC Hoja:

24 de 28

2.4. FORMA DE PAGO

Los pagos serán parciales, y de acuerdo a la solicitud de la Empresa CONTRATISTA se realizarán según planilla o certificado de avance aprobado por el Supervisor y Fiscal de Obras.

2.5. MULTAS

Se han establecido multas para la presente especificación conforme el siguiente detalle:

MOTIVO DE LA MULTA	MULTA	
	A) (Para obras de Bs. 1 a 200.000,00)	
Day awarday al place da	2 x 1.000 del monto total de contrato entre el día 1 y 10	
Por exceder el plazo de ejecución de obra	4 x 1.000 del monto total de contrato entre el día 11 y 20	
establecido.	6 x 1.000 del monto total de contrato entre el día 21 y 30	
Cstabicciao.	8 x 1.000 del monto total de contrato entre el día 31 en	
	adelante	
Por cambio del personal	0,15 % del monto total del contrato	
clave	0,13 % del monto total del contrato	
Por llamada de atención	0,20 % del monto total del contrato	

2.6. GARANTÍA DE LA OBRA

Con el propósito de garantizar la calidad de la obra realizada, una vez firmada el acta de entrega definitiva, la empresa contratista deberá presentar una carta notariada en dos ejemplares originales correspondiente a la Garantía de Calidad de obra Realizada, dicho documento debe establecer que en un periodo de 2 años a partir de la recepción de obra, la empresa contratista debe subsanar de cualquier observación encontrada a causa de un trabajo deficiente en la obra. Ante este hecho, la empresa contratista deberá actuar de forma inmediata y asumir todos los costos en que se incurra por esta causa.

2.7. PROPUESTA TECNICA

ORGANIGRAMA

Las empresas proponentes deberán presentar un organigrama que contemple a todo el personal comprometido para la obra, este organigrama debe contemplar al personal técnico clave (sujeto a evaluación) y al personal técnico y de apoyo mínimo requerido (no sujeto a evaluación).

NUMERO DE FRENTES A UTILIZAR

Las empresas proponentes deberán contemplar mínimamente 2 frentes de trabajo por la presente obra.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyec	tos Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

RG-02-GCC

Hoja: 25 de 28

ANEXO: REQUISITOS DE PROTECCIÓN **AMBIENTAL CONTRATISTAS**

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ RG-02-GCC

Hoja: 26 de 28

ANEXO: REQUISITOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL CONTRATISTAS

Las empresas contratistas, deben informar mensualmente y al concluir el proyecto al TSIMA del Distrito de Redes de Gas de acuerdo al detalle siguiente:

RESPALDO	FORMATO INFORME	PRESENTACION
1 INFORME DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL INICIAL DEL ÁREA INCLUYE REGISTRO FOTOGRÁFICO	FISICO/DIGITAL	INICIAL
2 PLANILLA MENSUAL DE GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS (ÉNFASIS EN LOS ESCOMBROS)	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
3 INFORME DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RELACIONADO AL PUNTO ANTERIOR	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
4 PLANILLA DE CONSUMO DE AGUA UTILIZADA PARA RIEGO	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
5 PLANILLA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
6 PLANILLA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
7 INFORME SOBRE EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y OTRAS SUSTANCIAS PELIGROSAS	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
8 PLANILLAS DE INDUCCION Y CAPACITACION AL PERSONAL EN TEMAS DE SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y SOCIAL	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
9 PERMISOS DE TRABAJO OTORGADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
10 INSTRUCTIVO DE HORARIOS DE TRABAJO	FISICO/DIGITAL	INICIAL
11 INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS	FISICO/DIGITAL	FINAL
12 PLANILLAS DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPOS	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
13 REGISTRO DE EXTINTORES Y SU MANTENIMIENTO	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
14 MONITOREO DE RUIDO EN AL MENOS 3 PUNTOS PARA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUANDO APLIQUE: 1) CORTADO DE ACERA, 2) RUPTURA DE ACERA, 3) APERTURA DE ZANJA (3.1 MANUAL Y 3.2 MECÁNICA) Y 4) COMPACTADO DE ZANJA	FISICO/DIGITAL	FINAL
15 PLANILLA DE DOTACIÓN DE EPP E INFORME DE SEÑALIZACION PARA MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD CON EL RESPECTIVO REGISTRO FOTOGRÁFICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE VAYAN A REALIZARSE	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
16 INFORME DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL FINAL DEL ÁREA INCLUYE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y MEDIDAS DE RESTAURACIÓN	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ

RG-02-GCC

Hoja: 27 de 28

Elabora y Presenta:	Verifica en obra:	Revisa	Aprueba:
Contratista	Supervisor o Director de Obra/DTRG	documentación: TSIMA-DTRG	Distrital de Redes de Gas

1. CONTENIDO DEL INFORME AMBIENTAL

El Informe Ambiental debe contar con los siguientes acápites, mismos que serán debidamente llenados en función a las características específicas de cada actividad, obra y/o proyecto (AOP).

- **1.1. Declaración Jurada:** Debe contener Información General, Identificación y Ubicación del Proyecto, Aspectos del Estado de la AOP, Firmas y datos del Responsable Técnico (Supervisor SMS, Supervisor SMS Junior o Monitor SMS).
- **1.2. Estado actual en que se encuentra la AOP:** Breve descripción del estado actual de la Actividad, Obra o Proyecto. Incluir información referida a la etapa en que se encuentre la AOP, porcentaje de avance, entre otros.
- **1.3. Datos Generales:** Nombre de la AOP, Licencia Ambiental, Fecha de Emisión de la Licencia Ambiental, LASP, Fecha de Emisión de la LASP, Fecha de inicio de actividades, Etapa de la AOP, Frecuencia de presentación, Periodo al que pertenece el informe, fecha de contrato, entre otros.
- **1.4. Descripción de la AOP:** Contemplar datos como ser la ubicación de la AOP, coordenadas, descripción de colindancias.
- **1.5. Detalle de Actividades Realizadas en el Periodo:** Descripción de todas las actividades específicas del periodo al que pertenece el Informe Ambiental a elaborarse.
- 1.6. Cumplimiento de los Compromisos Ambientales (Establecidos en el Documento Ambiental propio de cada proyecto): Incluir de forma tabulada el nivel de cumplimiento de las medidas ambientales de compromiso de la Corporación y de cumplimiento por parte de la contratista y aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente y el respectivo nivel de cumplimiento de las mismas, contemplando elementos como se puede observar en el siguiente ejemplo:

Código	Factor Ambiental	Medida a Monitorear de Adecuación/Mitigación	Fecha de Cumplimiento (Inicio)	Fecha de Cumplimiento (Final)	Desarrollo de la Medida	Respaldo

1.7. Análisis de Resultados por Factores: Realizar un análisis de todos los factores comprendidos en la AOP, como ser Aire, Ruido, Agua, Suelo, Residuos Sólidos, Socioeconómico, entre otros.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones



OBJETO DE LA CONTRATACION: TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA AMPLIACIONES MACRO DISTRITO SUR CIUDAD DE LA PAZ RG-02-GCC

Hoja: 28 de 28

- **1.8. Detección de No Conformidades:** Si fuera el caso incluir información referida a no conformidades presentadas durante el desarrollo de la AOP
- **1.9. Conclusiones y Recomendaciones:** Contemplar los aspectos más relevantes del Informe elaborado y las respectivas recomendaciones acorde a lo reportado.
- 2. ANEXOS DEL INFORME AMBIENTAL
- 2.1. Anexo de Mapas, Planos y Fotografías

El presente Anexo debe incluir:

- Mapas y planos de la AOP.
- Registro fotográfico significativo de la AOP, principalmente referidos a las medidas ambientales comprendidas.
- 2.2. Anexo de Documentos Conexos (Lo aplicable para la AOP, específica que está realizando el Contratista)

El presente Anexo de incluir:

- Licencia Ambiental de la AOP
- Planillas
- Registros
- Análisis
- Actas
- Certificados

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones